

Propuesta de Modificación de la Política de Dividendos

Sustituir la política de dividendos aprobada por la Junta Obligatoria Anual del 31 de marzo de 2015, por una nueva política de dividendos, consistente en la distribución, a partir del presente acuerdo, de dividendos trimestrales en efectivo, en soles o en dólares americanos, dentro de un rango entre USD 0.005 y USD 0.01 por acción emitida por la Sociedad, con cargo a las utilidades acumuladas, comenzando por las más antiguas y terminando por las más recientes.

Delegar facultades en el Directorio para acordar la distribución de dividendos trimestrales en efectivo, en soles o en dólares americanos, con cargo a las utilidades acumuladas y dentro del rango antes establecido, siempre que la situación de los negocios de la Sociedad lo permita y cuente con recursos suficientes para ello, pudiendo distribuir un dividendo menor, en caso lo considere necesario.